

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Patentes Comerciales

0249
DECRETO N° _____ /

CERRO NAVIA, 9 MAR 2009

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados por el ingreso del Departamento de Patentes Comerciales N° 213, de 26 de Febrero de 2009; el Certificado de Recepción N° 44/90 y el Informe Técnico N° 134/08, ambos de la Dirección de Obras Municipales de este Municipio; la Resolución Exenta N° 7526/09 de la Secretaría regional Ministerial de salud; lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, la patente comercial a nombre de la sociedad **MUEBLES FORMA Y DISEÑO LIMITADA**, R.U.T. N° [REDACTED] con domicilio comercial en **MAPOCHO N° 6140**, en el giro de **"TALLER DE ARMADO DE MUEBLES SIN PINTURA Y SIN BARNIZADO"** (COD. S.I.I. 202200).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR ROLACK TORRES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

cul.

DISTRIBUCION.

- Departamento de Patentes Comerciales